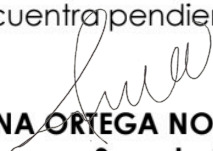


SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 76001-31-05-003-2019-00464-00 que se encuentra pendiente entrega título judicial. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 17 de junio de 2021


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION No.286

Santiago de Cali, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud descrita en el informe secretarial, y revisado el expediente, se tiene exsiste título judicial No. 469030002623603; pago efectuado en el proceso instaurado por el señor OCTAVIO RODRIGUEZ QUIROZ contra COLPENSIONES y, que fue consignado por la entidad demandada por el valor de \$900.000 suma que corresponde a las agencias en derecho fijadas de segunda instancia para dicha entidad. (fl. 2 Índice digital No. 02)

Así las cosas, y una vez verificada la plataforma del Banco Agrario, encuentra el despacho que efectivamente existe a favor del actor título judicial No. 469030002623603 de fecha 04/03/2021 por valor de \$900.000 depósito judicial que será entregado al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 67 del Índice digital No. 01.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 469030002623603 de fecha 04/03/2021 por valor de \$900.000 a favor de la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. NELSON GERMAN VARELA BETANCOURT identificado con la C.C. No. 16.539.199 y T.P. No. 184.607 del C. S. de la J., por estar debidamente facultado para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

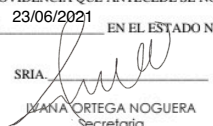
NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY LORENA DROBO LUNA

Rad. 2019-464

/don

REPUBLICA DE COLOMBIA	
	
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO	
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO	
HOY	23/06/2021 EN EL ESTADO No. 90
SRIA. 	
IVANA ORTEGA NOGUERA Secretaria	